Requisitos para Artículo 14.2 (Vitalidad Intelectual)

a) Productos:

	Descripción
Publicación, como autor o coautor, de un artículo de investigación, Q1/Q2/Q3 o un libro o capítulo de libro, con ISBN en la disciplina o en innovación educativa, o una patente publicada.	La publicación de artículos de investigación Q1/Q2/Q3 o libros o capítulos de libro contribuye a la generación y difusión del conocimiento, lo que es fundamental en una Universidad. Para los y las profesoras, representa su compromiso con la actualización en su profesión y hace patente su contribución a la sociedad. Compartir con la comunidad académica y/o el público la generación de nuevo conocimientos, es una encomienda fundamental del docente. Así mismo, la generación de patentes, modelos de utilidad o registros de Diseño Industrial contribuye al mejoramiento de la sociedad. Para dar evidencia de este producto, debes registrar el o los artículos Q1/Q2/Q3, libro(s) o capítulos de libro con ISBN en la disciplina o en innovación educativa; o bien, la o las patentes publicadas. En el caso de **artículos**, se puede incluir el documento en pdf, o bien la referencia incluyendo el DOI (Digital Object Identifier), capturas de pantalla de las revistas científicas o bases de datos bibliográficas donde se encuentran, incluir las ligas electrónicas, y proporcionar evidencia del cuartil. En el caso de **libros o capítulos de libro**, se debe proporcionar captura(s) de la portada del libro, de la contraportada o página donde se encuentra el ISBN. En el caso de capítulo de un libro, se debe incluir el índice de este y enmarcar el texto donde aparece el artículo que da evidencia. Para mayor claridad, se puede incluir las ligas a las publicaciones. Es importante destacar que los artículos publicados en las memorias de congresos no se consideran capítulos de libro. En el caso de la o las **patentes, los registros de modelos de utilidad o registros de Diseño Industrial**, se debe presentar la respuesta positiva a la solicitud efectuada ante el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual) o algún organismo internacional similar.

Actividades de vinculación profesional patrocinada (proyectos de consultoría y/o desarrollo tecnológico o de producto, impartición de educación ejecutiva) por al menos 100 horas.	La participación en actividades profesionales mantiene a los y las profesoras activos en contextos reales lo que redundará en impacto para nuestros estudiantes. En este producto se requiere presentar evidencia de que las actividades realizadas fueron patrocinadas, esto se puede hacer, por ejemplo, presentando el contrato celebrado, carta de la empresa a la cual se realizó el proyecto o se prestó el servicio, o de educación continúa del Tec, explicitando en qué consistió la actividad, la fecha en que sucedió, el monto de los fondos asignados y las horas de dedicación. La evidencia deberá declarar la disciplina alineada con las credenciales de cada docente y el departamento en el que participa.
Actividades profesionales en su disciplina, con impacto estratégico al menos a nivel nacional, por al menos 100 horas.	La participación en actividades profesionales mantiene a los y las profesoras activos en contextos reales lo que redundará en impacto para nuestros estudiantes. A diferencia de los proyectos patrocinados, estas actividades en su disciplina pueden ser pro-bono para asociaciones sociales, instituciones académicas u organizaciones profesionales. La evidencia deberá declarar la disciplina alineada con las credenciales de cada docente y el departamente en el que participa. La evidencia deberá dejar claro que la actividad efectivamente tuvo un impacto estratégico para la organización, con un impacto al menos nacional. La evidencia debe permitir validar el número de horas dedicadas. Se puede dar evidencia mediante carta formal (con fecha, firma, membrete) de la organización con la que se ha colaborado, o aportando copias de los contratos realizados. La evidencia se puede complementar con fotos y/o reportajes de medios.
Obra creativa —como autor o coautor— que haya tenido algún tipo de reconocimiento o reseña a nivel nacional o internacional por un medio o institución reconocida en el área (p.ej. película, productos audiovisuales, exhibiciones, etc.).	Para dar evidencia de este producto, se sugiere iniciar describiendo brevemente el producto y explicando la relevancia/ impacto/ contribución del mismo. Para un producto de creación artística se puede presentar evidencia de un reconocimiento o reseña realizada por un medio o institución reconocida a nivel nacional o internacional, en el área de desarrollo profesional. Para que la evidencia sea aprobada, esta debe permitir validar que la fecha consignada en el reconocimiento o reseña corresponda al periodo que se está evaluando y que el reconocimiento está relacionado con contribuciones a la profesión y disciplina correspondiente. Es importante incluir una breve explicación del contexto de la obra o creación artística y de la relevancia del medio o institución que otorga el reconocimiento.

	Algunos ejemplos son: Creación artística: nominación a un Ariel, ganador de un Ariel, reseñas en periódicos y revistas (Reforma, Letras libres, etc.). Reseña de un videojuego publicada en medios nacionales o internacionales. Este tipo de productos no se puede validar con el registro en el CV de clasificación. La evidencia puede ser también constancia o carta, otorgada por la asociación, grupo o institución para el cual se realizó la obra artística y deberá estar firmada por un representante de la misma. Formato: PDF / Imagen del reconocimiento.
Ser socio fundador de empresas u organizaciones formalmente constituidas, activas, cumpliendo con una antigüedad igual o mayor a tres años a partir de su fundación. Para el caso de un profesor con actividad de emprendimiento social, la labor de la organización debió haber impactado, al menos, 100 personas en situación de vulnerabilidad social o económica a partir de su clasificación anterior y cumpliendo con tener un modelo económico sustentable.	Los docentes emprendedores son quienes, a partir de una idea innovadora, materializan un proyecto de vida. Es importante emprender y creer con pasión en lo que se hace, materializar y asumir riesgos. Todo ello, para fomentar la creación de nuevas empresas y, por lo tanto, de nuevas fuentes de trabajo de calidad. Así mismo, la experiencia de emprender impacta directamente en la guía que el profesor pueda brindar a sus estudiantes en estos temas. Este producto debe mostrar una sólida evidencia de ser socio fundador de al menos dos organizaciones formalmente constituidas, con todos los requisitos legales y con 3 o más años de funcionamiento. Si es un emprendimiento social, se deben cumplir los requisitos (impacto de al menos 100 personas en situación de vulnerabilidad) y demostrar un modelo económico sustentable. Para dar evidencia contundente, se debe presentar el acta constitutiva de la organización y/o: • Registro el acta ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPC). • Registro ante el SAT (obtener el RFC). • Registro ante el IMSS. La evidencia proviene de un tercero, en este caso institución gubernamental que haga constar de la creación de la empresa. También debe incluirse la argumentación y evidencia que permita respaldar la cantidad de personas impactadas, lo cual puede evidenciarse mediante notas en medios de difusión, cartas de organizaciones o personas beneficiadas, u otra evidencia que se considere relevante.

	Formato: PDF / Imagen del acta y de los comprobantes de SAT e IMSS.
Actividades clínicas de salud con vinculación profesional nacional, de acuerdo con su disciplina.	Los y las profesoras que colaboran en ciencias de la salud forman líderes en la atención integral centrada en el paciente. Un profesor(a) que realiza actividades clínicas enriquece su clase y brinda valor a ésta. El(la) profesor(a) además, puede modelar de mejor manera la práctica clínica en salud, así como; la toma de decisiones basadas en evidencia, pericia clínica y consensuada con las y los pacientes. Se podrá mostrar como evidencia de práctica clínica: **Consultas.** Presentar carta formal de la institución de salud en dónde se brinda consultas. En el caso de consultas privadas se podrá presentar argumentación con soporte de evidencia (p.ej. mostrar la agenda de pacientes o documentos oficiales de aviso de funcionamiento del consultorio y/o responsable sanitario). Se debe registrar la temporalidad de las actividades. **Asesorías y/o pláticas educativas para pacientes y familiares sobre el cuidado de la salud.** Presentar carta formal de la institución que acredite que se brindó asesorías o pláticas en salud de la temporalidad requerida. **Brigadas de salud y/o trabajo comunitario**: Presenta una carta membretada expedida por el centro comunitario en el cual se prestó la atención. Se podrá mostrar vinculación profesional nacional con: Colaboración en proyectos de salud con colegas a nivel nacional (dentro o fuera del TEC). Ejemplos: intervenciones en salud con vinculación nacional.

b) Otros productos:

	Descripción
Publicación, como autor o coautor, de un artículo de divulgación, o en una revista especializada.	Las publicaciones de divulgación o difusión contribuyen a apoyar la construcción colectiva del conocimiento de manera accesible para el público en general. Participar en estas actividades también impulsa el desarrollo profesional y personal de los docentes. Compartir con colegas y/o el público la generación de conocimientos, es una encomienda fundamental. Para dar evidencia se debe subir el artículo de divulgación publicado (como pdf), tal que se pueda validar la revista de

	publicación y la fecha, o bien registrar estos datos en una descripción breve de la evidencia.
Presentación de póster o ponencia en conferencias internacionales arbitradas.	A diferencia de una publicación de un artículo en un congreso internacional (la cual tendrá DOI y/o información bibliográfica), muchas disciplinas favorecen también la presentación de pósters o ponencias sin arbitraje y sin publicación. Para que se considere una actividad como válida para este producto, el evento en el que se presentó deberá ser internacional y tener un elemento de arbitraje, esto para evidenciar la calidad del evento. Basta con presentar la constancia de participación, imágen del póster o manuscrito de la ponencia, acompañado por el programa del evento en el que se visualiza el nombre de la persona, o fotografías de la participación (por ejemplo: el profesor o la profesora en el estrado o sesión de posters, con una breve explicación escrita de los que se percibe en la foto).
Participación continua en medios de comunicación de alcance nacional como líder de opinión (programas de radio, televisión, periódico, mesas de diálogo, etc.).	Este producto de vitalidad intelectual se refiere a una contribución sostenida en medios de alcance nacional, en el ámbito profesional en que se desempeña el(la) profesor(a) o en el ámbito educativo en general. Se requiere explicar brevemente el contexto de la participación en medios consignando la periodicidad de la contribución y el alcance de audiencia del medio para demostrar liderazgo, así como documentar la relevancia o impacto de la contribución. Para que la evidencia sea aprobada, se debe poder validar que la fecha consignada en el reconocimiento, reseña, programa de evento, nota de periódico u otro medio, etc. corresponda al periodo que se está evaluando y que pueda validarse el alcance nacional. También se puede incluir carta formal de la producción del programa en el que se ha participado. Algunos ejemplos son: columna semanal en periódicos de distribución nacional; entrevistas por televisión, programa de radio, podcast, etc. Está evidencia no se puede validar con el CV de clasificación, por lo que se requiere evidencia adicional. Formato: PDF / Imagen del reconocimiento.
Impartición de educación continua por al menos 25 horas.	La participación en educación continua permite al público en general continuar actualizando sus conocimientos y profundizando su área del saber y en otras afines o, incluso, distintas y la participación del docente en estas actividades dan evidencia de que se mantiene activo y actualizado en su disciplina. Una evidencia sólida para este producto es carta formal (con membrete, firma, fecha) o constancia de haber impartido cursos de educación continua, en la cual puedan validarse por al menos 25 horas. El documento debe otorgarse por parte del área de educación continua de la institución, o bien, de la organización en la que fue impartida. Ejemplos:

	Carta o constancia del área de educación continua del Tec, con la descripción de la participación de la persona(rol), fechas y tiempo de dedicación. Constancia de una organización externa (plataforma de educación digital, asociaciones profesionales, congresos profesionales, u otra institución académica) donde se impartió la capacitación.